

CÓDICES INDIANOS DEL SIGLO XVI. LA PERVIVENCIA DE LA ESCRITURA INDÍGENA TRADICIONAL

**Dr. D. Juan José Batalla Rosado
Prof. Contratado Doctor de Historia de América II
Universidad Complutense de Madrid**

INTRODUCCIÓN

Hoy en día ningún investigador duda que distintas culturas de la América Precolombina idearon, de manera independiente, un sistema escriturario muy similar al usado en el Viejo Mundo por egipcios, sumerios, hititas, cretenses, etc.; es decir, los indígenas americanos crearon en época prehispánica una escritura de carácter logosilábico o jeroglífico que les permitió dejar constancia escrita para las futuras generaciones de aquellas informaciones que deseaban perdurasen a lo largo del tiempo.

No obstante, es cierto que sólo podemos hablar de la existencia de una escritura jeroglífica en una zona muy concreta de América. Así, el arqueólogo alemán Paul Kirchhoff definió en 1943 un área cultural que denominó Mesoamérica y que comprendía el centro y sur de México, Guatemala, Belice, El Salvador y parte de Honduras, Nicaragua y Costa Rica (Kirchhoff 1960). Las distintas culturas indígenas que se desarrollaron en esta zona a lo largo del tiempo, como los olmecas, zapotecas, xochicalcas, mayas, mixtecos, aztecas o mexicas, etc., compartieron una serie de rasgos culturales entre los que los distintos investigadores han destacado la religión, el juego de pelota, el maíz como elemento básico del sustento, y el uso de un sistema de escritura jeroglífico que les llevo a la realización de "libros pintados" (Glass 1975: 3).

En otras áreas culturales americanas de gran desarrollo, como por ejemplo la zona andina, no se ha encontrado ningún sistema de recogida de información que pueda ser definido como escritura, en concreto el uso de quipus en el mundo incaico tiene más que ver con un sistema nemotécnico de aprendizaje de datos.

Centrándonos en el área Mesoamericana hemos de indicar que la consecución de la escritura se llevó a cabo en distintas tradiciones culturales. Mientras los mayas podían escribir gramaticalmente frases mediante un sistema logosilábico, aún no tenemos pruebas de que en Centro de México hubiesen llegado a tal grado de desarrollo y pensamos que utilizaban únicamente la escritura para escribir distintos términos como topónimos, antropónimos, ciclos de tiempo, cargos, etc., mientras que el resto de información la plasmaban de un modo iconográfico.

Actualmente podemos afirmar que la escritura maya ha sido descifrada casi en su totalidad (véase Coe 1995), pero la del Centro de México y alrededores, es decir la escritura nahuatl y mixteca, en plena vigencia en época de la Conquista, aún no ha sido objeto de ningún estudio sistemático que permita su comprensión.

Los problemas que han incidido en el escaso desciframiento de estos sistemas ya han sido expuestos con extensión en otro lugar (Batalla 1995), pero en este caso nos interesa incidir de nuevo en el uso de los términos preconquista y postconquista. En ningún caso debemos de entender que la época precolombina termina en 1521, año de la caída de México-Tenochtitlan en manos de Hernán Cortés, y que la colonial comienza a partir de dicha fecha. La cultura indígena prehispánica no terminó de la noche a la mañana, sino que ha perdurado hasta la actualidad. En las primeras décadas de la Colonia la escritura que se continuó utilizando fue la indígena tradicional, aunque de una forma paulatina, las nuevas generaciones de indígenas, educadas en los Colegios creados por la Administración religiosa, fueron aprendiendo la escritura alfabética occidental.

Como tendremos ocasión de comprobar, no es casualidad que de los más de quinientos códices realizados en escritura indígena tradicional que conservamos, la mayor parte estén datados como realizados a mediados del siglo XVI. Las nuevas autoridades coloniales no sólo permitieron, sino que fomentaron inicialmente el uso del sistema logosilábico indígena para poder comunicarse con las nuevas gentes conquistadas. Una cuestión al respecto, que aún debe determinarse con claridad, es si realmente la nueva cultura incidió de algún modo en la escritura logosilábica indígena. De acuerdo con

algunos autores (Dibble 1940, 1960 y 1971 y Manrique 1989) el logro del fonetismo en la escritura nahuatl fue un aporte colonial, por el contrario, nosotros siempre mantendremos que en ningún caso se produjo, pues no existen pruebas de ello, y como veremos al tratar de códices como los *Testerianos* parece más bien que los nuevos signos ideados por los colonizadores, en este caso con toda probabilidad frailes, no añaden nada al sistema escriturario indígena, sino que más bien lo complican.

Podemos afirmar que tras la Conquista la escritura nahuatl siguió en plena vigencia y los colonizadores demandaron su utilización para poder comunicarse con los indígenas, plasmándose ésta en los documentos que hemos dado en denominar códices, que ya eran usados en época prehispánica. Obviamente, estos sufrieron cambios en cuanto a material, formato de presentación e información que contenían. Éstos nuevos elementos serán el objeto de estudio de este trabajo.

1.- LOS CÓDICES MESOAMERICANOS COLONIALES

Los indígenas mesoamericanos plasmaron los textos escritos en distintos lugares como madera, hueso, cerámica, etc., pero sin lugar a dudas uno de los que llamó poderosamente la atención de los conquistadores, cronistas, frailes y colonizadores fue lo que en el siglo XVI fue denominado por éstos como “Libro Pintado”, “Libro de Caracteres”, “Libro de Jeroglíficos”, etc., puesto que el soporte estaba realizado en papel de fibras vegetales o piel curtida de animal y una vez recogido o plegado no difería mucho del libro europeo. A comienzos del siglo XX los investigadores comenzaron a llamar estos documentos bajo el término de *Códices Mesoamericanos*.

Inicialmente la actitud que los religiosos y colonizadores adoptaron en el comienzo de la Colonia frente a los "Libros Pintados" indígenas fue clara: su destrucción. A partir de la caída de Tenochtitlan, la capital azteca, la historia de los documentos indígenas que contenían su memoria se caracterizará por una lucha entre los partidarios de su quema, religiosos que ven en ellos el reflejo del demonio, y los intelectuales simpatizantes de su conservación, que comprendieron la importancia de los mismos como fuente para conocer la trayectoria histórica y religiosa de los pueblos conquistados.

De esta manera, fray Diego de Landa y fray Juan de Zumárraga pasarán a la historia del mundo cultural maya y mexica, respectivamente, como los personajes que destruyeron su legado cultural, aunque también dejaron escritas obras importantísimas para el conocimiento de la cultura indígena. Por su parte, fray Bernardino de Sahagún, fray Diego Durán, José de Acosta,

etc., serán los intelectuales que lamentarán la quema de la mayoría de los libros pintados, que se habían conservado tras la conquista.

Gracias a este ulterior celo por conservar los códices, no sólo se recuperaron algunos que los indígenas habían ocultado, sino que se hicieron copias de muchos de ellos que estaban deteriorados. Los autores del siglo XVI, además de recabar información oral de los ancianos, se preocuparon de que se transcribiesen, por medio de pinturas, parte de los testimonios en libros pintados y así actualmente podemos gozar con la contemplación de los *Códices Matritenses* y *Florentino* de Sahagún, del *Atlas* de fray Diego Durán, o de códices anónimos como el *Telleriano-Remensis*, *Xolotl*, etc. Debido a esta situación, muchos de estos códices de origen ya colonial, presentan la escritura e iconografía indígena asociadas a textos explicativos en castellano o lenguas indígenas, puesto que la persona que encargaba el documento posteriormente pedía a los indígenas que se lo leyeran para escribir al lado de las pinturas los textos explicativos. De este modo, se suele hablar de documentos realizados en escritura indígena tradicional que se encuentran glosados o explicados en escritura alfabética occidental.

A ello cabe añadir los cambios en cuanto a material y formato de los Libros Pintados que el mundo colonial produjo. Ya nos hemos ocupado con extensión en otro trabajo del “papel” y “pergamino” indígenas prehispánicos y de los formatos en tira (rollo y biombo), lienzo y hoja (véase Batalla 1997), con lo cual sólo deseamos indicar que paulatinamente el papel occidental desplazó al indígena y que la unión de las hojas conforme a un libro europeo también terminó con la utilización de formatos prehispánicos. La temática de los documentos prehispánicos se mantuvo durante la época colonial, pero variaron los destinatarios, se añadieron contenidos nuevos y la forma de presentación se acomodó a los nuevos dirigentes.

2.- CONTENIDO DE LOS CÓDICES COLONIALES NAHUAS

En la actualidad, el número de documentos mesoamericanos realizados con técnica pictográfica indígena que se encuentran catalogados, supera los quinientos. De ellos, tan solo una mínima parte son considerados como prehispánicos: de catorce a escasamente una veintena.

Desde su aparición, todos los autores que estudian los códices se basan en el censo publicado en 1975 en el volumen 14 del *Handbook of Middle American Indians*, pese a que ya se encuentra desfasado, debido a la aparición de nuevos documentos. En él se incluyen un total de 517 documentos pictográficos. A ellos cabe añadir las pinturas de las *Relaciones Geográficas*

del siglo XVI que Donald Robertson (1972) recoge en el volumen 12 de esta misma obra.

Este conjunto de códices ha sufrido clasificaciones parciales o totales, justificadas a partir de criterios dispares como su origen pre o post-colonial, la temática o el contenido, el soporte material, procedencia geográfica, etc. Glass y Robertson (1975) presentaron su catálogo apoyándose en el contenido de los documentos. De esta forma cada códice fue asignado a un grupo e incluso a varios cuando su temática era más de una, hecho muy frecuente. Con el fin de explicar las diferencias en la presentación de la información entre la época prehispánica y colonial seguiremos esta clasificación, no obstante, como paso previo deseamos recoger la relación de los documentos que consideramos actualmente como *precolombinos*.

CUADRO I

Origen Centro de México

- Códice Borgia
- Códice Cospi o de Bolonia
- Códice Fejervary-Mayer
- Códice Laud
- Códice Vaticano B
- Códice Borbónico
- Tonalamatl de Aubin
- Matrícula de Tributos

Origen Mixteco

- Códice Becker I
- Códice Bodley
- Códice Colombino
- Códice Nuttall
- Códice Vindobonensis
- Manuscrito Aubin n° 20
- Códice Waldeck
- Códice Selden

Origen Maya

- Códice de Dresde
- Códice de París o Peresiano
- Códice de Madrid o Tro-cortesiano

De esta relación de 20 códices existen dudas respecto al *Borbónico*, *Tonalamatl de Aubin*, *Matrícula de Tributos*, *Manuscrito Aubin n° 20*, *Waldeck* y *Selden*. De ellos, el *Códice Selden* (mixteco, mediados del siglo XVI), por ejemplo, es considerado colonial no por razones estilísticas, sino debido a que sus datos históricos llegan, según la cronología de Alfonso Caso (1964) hasta el año 1556-1560, con lo cual vemos como un documento es clasifica-

do colonial únicamente por el corte temporal impuesto por los investigadores, pese a no tener ningún rasgo iconográfico y escriturario que muestre influencia occidental.

El índice general del volumen 14 del *Handbook* establece una división de códices en 4 grandes grupos: **En General, Techialoyan, Testerianos y Falsos**. Desarrollaremos de una forma breve cada bloque señalado e iremos viendo sus características esenciales de época prehispánica y colonial, excepto del último de ellos, las falsificaciones, puesto que se comenzaron a realizar a partir de finales del siglo XIX con exclusiva finalidad económica.

A: *EN GENERAL*

Incluye un total de 434 documentos catalogados, aunque actualmente deben de superar los 500. Este gran grupo con un título tan genérico es subdividido en subgrupos, de los cuales examinaremos aquellos en los que más resalta la variación colonial, teniendo presente cambios comunes a todos ellos en la iconografía y en el estilo, puesto que la Colonia introdujo en la pintura indígena elementos como la tridimensionalidad, los sombreados, etc., y representaciones de elementos de forma distinta a época prehispánica como fue el caso de la sangre.

1. *Rituales-calendáricos*

Su valor cultural es incalculable, ya que ofrecen información sobre la religión que cada grupo practicaba, los dioses a quienes adoraban y la manera de representarlos; los ritos y fiestas que celebraban en su honor, la división del calendario ritual de 260 días y civil-religioso de 365, etc.

Doce de los documentos que hemos considerado prehispánicos pertenecen a este grupo, número sorprendente si se tiene en cuenta que fueron los más perseguidos por la Iglesia en el Nuevo Mundo. Destacan los tres códices mayas (un cuarto documento maya, el *Códice Grolier*, se considera hoy en día una falsificación), el grupo *Borgia* y el *Códice Borbónico*. Una vez que las autoridades eclesiásticas se dieron cuenta del grave error cometido al quemar la mayor parte de estos códices, intentaron en algunos casos subsanarlo encargando la elaboración de otros nuevos con explicaciones sobre religión y rituales indígenas. Entre ellos cabe señalar el grupo *Magliabechiano*, formado por este documento y los Códices *Tudela*, *Ixtlixochitl* y *Veytia* y el compuesto por los Códices *Telleriano-Remensis* y *Vaticano A o Ríos*.

La diferencia entre el contenido de los códices religiosos prehispánicos y coloniales es enorme. Por ejemplo, en los códices que conforman el *Grupo Borgia* (prehispánicos, s. XIV-XV) la descripción sobre la asociación de los días con las distintas deidades, agüeros, destinos, etc., es ingente y poco comprensible para los investigadores actuales. Por el contrario, en los códices religiosos coloniales como el mencionado *Grupo Magliabechiano* las informaciones son muy sencillas. Se limitan a plasmar los distintos calendarios indígenas, con explicaciones iconográficas simples.

Podemos afirmar que los manuscritos religiosos postconquista son como cartillas para “niños” sobre la religión indígena prehispánica. Su objeto es explicar de una manera clara a los distintos evangelizadores que llegaban a Nueva España la religión indígena. De hecho, hay secciones, como el *Xiuhmolpilli* o ciclo calendárico de 52 años (el “siglo azteca”), como el recogido en los códices *Tudela* y *Magliabechiano* que podemos considerar hasta ridícula, puesto que únicamente recoge una sucesión de años sin ningún elemento añadido, conllevando un gasto de papel, muy caro en los primeros tiempos coloniales, innecesario. Es como si para explicar nuestro siglo nos dedicáramos a escribir para la posteridad que se componía de 100 años y que estos eran los siguientes: 1901, 1902, 1903,, 1999, 2000.

A ello, cabe añadir, que en estos códices religiosos coloniales abunda información que está escrita y pintada para los occidentales. Nos referimos a las imágenes que plasman distintas formas de enterramiento, sucesiones de dioses con sus atavíos, relación de fiestas o meses del calendario de 365 días (*Xiuhpohualli*) con la única figura de la deidad que presidía el mes, etc. Todos estos rasgos inciden en una explicación somera y clara de la religión indígena, que no se da en los códices prehispánicos, donde el simbolismo y la cantidad de información indican que sus destinatarios eran sacerdotes indígenas que conocían perfectamente su sistema religioso.

2. *Históricos*

Narran eventos históricos mediante una secuencia cronológica, con lo cual su valor también es imprescindible para conocer la historia de los pueblos que habitaron la zona, máxime si tenemos en cuenta que permiten comparar su información con la aportada por los distintos cronistas, al igual que ocurría en el tipo anterior.

Entre esta clase de Códices destacan los de origen mixteco prehispánico, que describen la vida de los señores que gobernaban en el área, como el *Códice Nuttall*, aunque no conservamos ninguno de clara adscripción nahuatl.

Los manuscritos históricos coloniales del centro de México, por norma general, se presentan en forma de anales, es decir, crónicas que narran año por año los sucesos acontecidos. Merecen ser destacados la *Tira de Tepexpan*, la primera parte del *Códice Mendoza*, el *Códice Boturini* y los *Anales de Tula*. En otros códices los hechos históricos se mezclan con genealogías en arreglos cartográficos. Muchos de estos documentos sirvieron para ilustrar textos escritos en la tradición europea como es el caso del *Códice Florentino* y la *Historia Tolteca-Chichimeca*.

Una gran parte de ellos son claramente copia de originales precolombinos hoy perdidos, con lo cual, realizando análisis formales de su contenido se pueden apreciar las diferencias entre el modo de escribir la historia en ambas épocas. Estudiando documentos como el *Códice Azcatitlan* o la parte histórica del *Códice Telleriano-Remensis*, donde la historia se desarrolla unida al paso continuado de los años, podemos considerar la posibilidad de que estos “anales” no son otra cosa que una invención colonial. Da la impresión de que los colonizadores intentaron que la historia indígena fuese plasmada en los códices de una forma lineal y año por año, mientras que en época prehispánica los indígenas no tenían este concepto, sino un desarrollo cíclico del tiempo, no resultando esencial en su cultura datar específicamente los acontecimientos. De hecho, esto explicaría las razón por la que no numeraron sus “siglos” o *Xiuhmolpilli*.

Si tomamos la sección que describe la migración azteca en el *Códice Telleriano-Remensis* (libro europeo, mediados del siglo XVI) y unimos las hojas en una larga tira vemos como la conjunción de la sucesión de las imágenes históricas con los años, hace que las pinturas no tengan una continuidad temporal, sino que retroceden en el tiempo.

El relato se desarrolla inicialmente en una banda de pinturas para pasar a tres y debajo de las mismas están pintados de forma continuada un total de 77 años, de 1197 a 1274. Así, llega un momento, hacia 1262 y 1267, en el que la historia cuenta el desmembramiento del grupo original en otras dos migraciones y como parten a otros lugares. Estos subgrupos ocupan las dos bandas inferiores, pero al tener en su base la larga y continuada relación de años, más que indicar su partida lo que parece es que retroceden en el tiempo, puesto que ambas se enmarcarían desde el año 1267-62 a los años 1228 y 1205, datación cronológica imposible de sostener históricamente.

En el *Códice Azcatitlan* (libro europeo, mediados del siglo XVI) ocurre algo similar. Analizando las distintas pinturas que lo componen, se observa que la guía del relato histórico mediante caminos con pisadas sólo puede indicar que el original del que fue copiado tenían un formato de lienzo, similar

al que dio lugar al *Mapa de Sigüenza*, o con toda probabilidad el mismo. A ello, cabe añadir que los glifos de los años, fueron añadidos con posterioridad a las pinturas. Así, el pintor que fechó los distintos acontecimientos conforme al calendario indígena, tuvo que escribir las fechas en los espacios que le quedaron libres, con lo cual, éstos se disponen de una forma totalmente aleatoria por las imágenes.

3. *Genealógicos*

Presentan sucesiones dinásticas o familiares y están muy relacionados con los históricos, de forma que muchos códices pueden ser incluidos en ambos grupos, por ejemplo varios de los códices mixtecos como el *Nuttall* y el *Viena*; la primera parte del *Códice Mendoza*, el *Xolotl*, etc.

Los manuscritos que se limitan exclusivamente al tema genealógico provienen de la época colonial y fueron realizados en defensa de los derechos hereditarios, tan comunes en los litigios posteriores a la conquista. Ejemplos de este tipo de códices son la *Genealogía de la familia Mendoza Moctezuma*, la *Genealogía de los Señores de Etna*, o la *Genealogía de los Reyes Chichimecas*.

La diferencia entre los códices genealógicos prehispánicos y coloniales está precisamente en que en los primeros no se pintaban genealogías puras como en nuestra cultura. Las listas de descendientes prehispánicas se enmarcaban en los códices históricos y estaban unidas a distintos acontecimientos. En época colonial, cuando se exige a la nobleza indígena que demuestre su descendencia aparecen los clásicos árboles genealógicos, tan comunes en Europa, si bien en el caso indígena se pinta generalmente una figura principal con su glifo de escritura logosilábica al lado, y partiendo de ella una línea que une a los distintos descendientes. Inicialmente, parece que se mantuvo el rasgo prehispánico de mantener a los matrimonios enfrentados.

4. *Cartográficos y Cartográfico-históricos*

Se trata de mapas de una región particular. Suelen incluir datos históricos y genealógicos, ya que la mayoría de ellos se originaron en disputas por la propiedad de un terreno o asuntos jurisdiccionales.

Los manuscritos que se conservan de este tipo proceden del Valle de México, de la región maya, de Puebla y de Oaxaca. Su interés radica, entre otras cosas, en que aún en el siglo XVII son los códices que conservan va-

rios rasgos característicos de la pintura prehispánica, como la composición circular, el uso de huellas de pie para significar caminos y la representación de cerros y corrientes de agua. A ello, también podemos añadir que muchos de ellos no están norteados, sino esteados, puesto que en la cultura indígena prehispánica el este se encontraba en la parte superior y el norte a la izquierda.

Como ejemplos importantes de este tipo destacan el llamado *Plano en Papel de Maguey* (hecho en papel de amate y no de maguey), que se cree puede representar un barrio de Tenochtitlan o Tlatelolco y el *Mapa de Coatlinchan* que muestra 68 cabeceras, barrios y estancias con sus nombres jeroglíficos.

Los manuscritos que además de cartografía incluyen información histórica y genealógica en una sola hoja o lienzo, siguen un patrón prefijado: en los bordes de la hoja se colocan los glifos de lugares que representan los límites de una aldea, apareciendo el nombre de ésta dibujado casi siempre en el centro de la misma. Alrededor de este signo central aparece la genealogía de la familia reinante y escenas históricas para establecer así la legitimidad de su gobierno. Como ejemplos de este grupo pueden destacarse el *Mapa de Contlantzinco*, los mapas de la *Historia Tolteco-Chichimeca*, etc.

Aunque no conservamos ningún mapa prehispánico, estudiando los realizados tras la conquista, se observa como en la época colonial temprana los lugares geográficos no están situados físicamente, sino que se pintan relaciones de pueblos unos seguidos de otros. Este es el caso de los distintos mapas que contiene la *Historia Tolteco-Chichimeca*. En mapas posteriores, como el de *Coatlinchan*, pese a que se mantiene el este en la parte superior, los glifos de los pueblos si están realizados en el sitio físico que el pueblo tendría en un mapa actual. Debido a ello, pensamos que la situación geográfica física de las localidades en estos mapas también fue un aporte colonial.

5. Económicos

Los primeros cronistas de la conquista de México refieren en sus escritos la existencia de libros de caracteres donde los administradores de Motecuhzoma recogían los tributos que los pueblos conquistados estaban obligados a pagar anualmente. Así, Bernal Díaz (1983: 168) nos dice “acuérdome que era en aquel tiempo su mayordomo mayor un gran cacique, que le pusimos por nombre Tapia, y que tenía cuenta de todas las rentas que le traían a Montezuma con sus libros, hechos de su papel, que se dice *amal*, y tenían de estos libros una gran casa de ellos”. Los ejemplos más claros de estas obras

son la *Matrícula de Tributos*, posiblemente de origen prehispánico, y la segunda parte del *Códice Mendoza*, segura copia del anterior (véase Batalla, en prensa).

De los códices que recogen los tributos que después de la conquista se debía pagar a la Corona española, destacan el *Códice Chavero*, el *Códice Kingsborough* y el *Códice Mariano Jiménez*, que constituyen la muestra más palpable de como los colonizadores permitieron que la escritura indígena prehispánica se mantuviera durante muchos años con el fin de poder exigir de una manera efectiva el tributo a los indígenas.

Dentro de este grupo de códices económicos también deben incluirse los que recogen la distribución de tierras -Códices grupo *Vergara*-, los censos de personas como la *Matrícula de Huexotzinco*, pagos y servicios personales -*Códice Osuna*- etc.

El rasgo principal de los códices de tributos coloniales es el cambio de productos que se comienzan a entregar. Si bien en un principio se mantuvo, por ejemplo, la entrega de mantas y cacao, paulatinamente fueron sustituidos por moneda española, como el real y el tomín. Como aspecto interesante cabe destacar en época colonial la presencia de documentos pictográficos que denuncian los abusos y maltrato recibidos por los indígenas a la hora de exigirles el tributo como por ejemplo es el caso del denominado *Códice Cuevas*, original conservado en el Archivo de Indias de Sevilla.

6. Etnográficos

Reflejan la vida cotidiana de los indígenas: sus leyes, costumbres, vestidos, comida, etc., y en su mayor parte fueron realizados debido al interés que los españoles mostraron por conocer el tipo de vida que tenían antes de la Conquista.

Como ejemplos destacados podemos citar algunas secciones del *Códice Tudela*, *Mapa Quinatzin* y la tercera parte del *Códice Mendoza*. Todos ellos, de origen colonial, cubren el Estado de México y el Distrito Federal, pero hay otros que proceden de otras partes, como los *Códices Matritenses* de Sahagún, realizados en Tepepulco (Estado de Hidalgo) y parte de la *Relación de Michoacán*, hecha en el Estado de Michoacán entre 1539 y 1541, que recoge información sobre la etnografía e historia de la cultura tarasca.

Bloque B: *TECHIALOYAN*

Son los documentos coloniales más tardíos que conocemos. Realizados a finales del siglo XVII y principios del XVIII, su finalidad parece que fue la necesidad de los pueblos indígenas de legalizar sus tierras ante la Colonia. Sus características propias justifican la clasificación especial que los investigadores les han dado. Entre ellas destacan:

- pintados en hojas de papel indígena de fibras vegetales extraídas de la corteza del árbol *amatl*;
- tres formatos: tira o rollo, libro europeo y paneles;
- dibujos con un estilo pictórico propio y homogéneo que se distinguen de forma patente de la iconografía indígena, aproximándose más a la europea, aunque se diferencie de ésta en la técnica empleada y en los detalles que no se ajustan a lo realizado en Europa en la misma época;
- textos con caracteres latinos en idioma nahuatl, escritos con grandes letras minúsculas (salvo la “Y”). Estas letras son dibujadas una a una, es decir, no encontramos nexos, y además no existe separación entre palabras;
- la mayoría de las páginas son de pinturas en las que se reservó espacio para las letras;
- describen límites de tierras, su pertenencia a cada “barrio” y otras divisiones políticas del pueblo. Se fijan los antecedentes históricos en diferentes épocas, que establecen los derechos ancestrales a la propiedad de la tierra comunal, etc.
- procedencia geográfica del centro de México: Distrito Federal, Estado de México y alrededores.

La función esencial de los códices de este grupo fue la de registrar límites, linderos, mojoneras y medidas de tierra con sus atribuciones a cada barrio, paraje o lugar, en cada pueblo principal que tuvo necesidad de estos censos y catastros tradicionales. Se realizaron también para recoger por escrito la ayuda que los indígenas prestaron como servicios personales a la construcción de las iglesias en sus pueblos (véase Batalla y Rojas 1994).

Bloque C: *TESTERIANOS*

Se bautizó con este nombre a un grupo de códices pictográficos en formato de pequeños cuadernos y que contienen la *Doctrina* y el *Catecismo* cristiano. El papel es europeo y sus pequeñas hojas son el resultado de cortar en varias secciones horizontales los pliegos venidos de España.

La originalidad de los *testerianos* provocó que desde el principio fuesen clasificados por los especialistas en un grupo especial fuera del “corpus” general, pese a estar pintados en el siglo XVI. Su sobrenombre viene dado por el que se cree inventor del sistema pictográfico que utilizan, fray Jacobo de Testera, aunque no existe ninguna prueba de ello.

Los relatos pictográficos se inician en el reverso (verso) de una hoja y continúan en el anverso (recto) de la siguiente. Aunque el orden y sentido de lectura es de izquierda a derecha y de arriba-abajo, la “escritura” se extiende dentro de bandas horizontales marcadas por trazos negros.

Los temas que aparecen en estos documentos son invariablemente oraciones, mandamientos, bienaventuranzas y otros “artículos” del *Catecismo* cristiano, con lo cual su origen colonial es claro. Otra cuestión que aun no ha sido definida con claridad, es la función de estos documentos, encontrándose pendientes de profundos estudios y análisis comparativos entre ellos.

Como hemos visto, realmente la Nueva Cultura produjo modificaciones en el modo de presentar la información plasmada en los códices indígenas. No obstante, afirmar que también influyó en el desarrollo de la escritura logosilábica todavía no ha sido demostrado. Nuestra opinión al respecto, es que en ningún caso mejoramos el sistema de recogida de información prehispánica.

BIBLIOGRAFÍA

BATALLA ROSADO, Juan José (1995): “La escritura nahuatl. Problemas sobre su definición como sistema logosilábico”. *Escritura Indígena en México. II Curso Monográfico de Cultura Mexicana*: 73-83. Alfonso Lacadena, José Miguel García, Juan José Batalla y José Luis de Rojas. Instituto de México en España, Madrid.

(1997): “Soportes y formatos de los códices mesoamericanos”. *Investigación y Técnica del Papel* 134: 746-758, Madrid.

(en prensa): “The Scribes Who Painted the *Matricula de Tributos* and the *Codex Mendoza*”, *Ancient Mesoamerica*.

BATALLA ROSADO, J.J. y J.L. de ROJAS Y GUTIÉRREZ DE LA GANDARILLA (1994): "La historia en la tradición indígena de México. Épocas Prehispánica y Colonial". *Actas del IV Encuentro-Debate "América Latina Ayer y Hoy", Memoria, Creación e Historia: Luchar contra el olvido*: 41-55. Barcelona.

CASO, Alfonso (1964): *Códice Selden*. Sociedad Mexicana de Antropología, México.

COE, Michael D. (1995): *El desciframiento de los glifos mayas*. Fondo de Cultura Económica, México.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1983): *Historia de la Conquista de Nueva España*. Porrúa, México.

DIBBLE, Charles E. (1940): "El Antiguo Sistema de Escritura en México". *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* IV: 105-128. México.

(1960): "Spanish Influence of the Aztec Writing System". *Homenaje a Rafael García Granados*: 171-177. México.

(1971): "Writing in Central Mexico". *Handbook of Middle American Indians* X: 322-331. Austin.

GLASS, John B. (1975): "A Survey of Native Middle American Pictorial Manuscripts". *Handbook of Middle American Indians* XIV: 3-80. Austin.

GLASS, John B. y Donald ROBERTSON (1975): "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts". *Handbook of Middle American Indians* XIV: 81-252. Austin.

HANDBOOK OF MIDDLE AMERICAN INDIANS (1975) *Guide to Ethnohistorical Sources*. Part three. Volume Fourteen. Howard H. Cline, Editor. University of Texas Press, Austin.

KIRCHHOFF, Paul (1960): "Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales". Suplemento de la revista *Tlatoani*, México.

MANRIQUE CASTAÑEDA, Leonardo (1989): "Ubicación de los documentos pictográficos de tradición nahuatl en una tipología de sistemas de registro y de escritura". *I Coloquio de Documentos Pictográficos de Tradición Nahuatl*: 159-170. UNAM, México.

ROBERTSON, Donald (1972): "The Pinturas (Maps) of the Relaciones Geográficas, with a Catalog". *Handbook of Middle American Indians* XII: 243-2